

HONORABLE AYUNTAMIENTO DE DOCTOR MORA, GUANAJUATO 2024-2027
ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA NÚMERO 11/2025

En la ciudad de Doctor Mora, Guanajuato, siendo las **17:55** diecisiete horas con cincuenta y cinco minutos del día **01 de Diciembre de 2025 dos mil veinticinco**, en cumplimiento a lo dispuesto por los artículos 8, 21 fracción III, 23, 100, 106 y 107 y demás relativos y aplicables de la Ley para el Gobierno y Administración de los Municipios del Estado de Guanajuato, así como lo señalado por los artículos 3, 7, 82, 87, 88, 89, 92, 93, 96 y 97 y demás aplicables del Reglamento Interior del Ayuntamiento de Doctor Mora, Guanajuato, se encuentran reunidos los integrantes del H. Ayuntamiento con la finalidad de llevar a cabo una sesión de carácter **extraordinaria y pública**, en el salón de Cabildo ubicado en Palacio Municipal sin número, dentro del edificio de la Presidencia Municipal. -----

Procediéndose a desahogar el **primer punto** del orden del día de la convocatoria, realizándose el pase de lista: -----

TSU. Edgar Javier Reséndiz Jacobo, Presidente Municipal. - **Presente.** -----

Lic. Fabiola Zuñiga Jiménez, Síndica Municipal. - **No se encuentra presente.** -----

C. Julio César Avilés Torres, Regidor. - **Presente.** -----

Lic. María Flor Campos Orduña, Regidora. - **Presente.** -----

C. J. Guadalupe Bazaldúa Arvizu, Regidor. - **Presente.** -----

C. Fernanda Juárez Martínez, Regidora. - **Presente.** -----

C. Aarón Cabrera Velázquez, Regidor. - **Presente.** -----

C. Clementina Jiménez Álvarez, Regidora. - **Presente.** -----

Lic. José Antonio Zarazúa Zarazúa, Regidor. - **Presente.** - -----

Profa. Sandra Irene Montes Lugo, Regidora. - **Presente.** -----

Para agotar el **segundo punto** del orden del día, en uso de la voz el Lic. Leonardo Alfonso Vázquez Ríos, Secretario del H. Ayuntamiento informa al Presidente Municipal que se encuentran presentes 9 nueve de los diez integrantes del H. Ayuntamiento, por lo que se cuenta con Quórum Legal de conformidad con lo dispuesto por los artículos 102 de la Ley para el Gobierno y Administración de los Municipios del Estado de Guanajuato y 84 del Reglamento Interior del Ayuntamiento de Doctor Mora, Guanajuato, por lo tanto, se declara válida la presente sesión y los acuerdos que se tomen en ella. -----

A continuación, se procede a desahogar el **tercer punto** del orden del día, por lo que el Presidente Municipal TSU. Edgar Javier Reséndiz Jacobo, en atención a lo previsto por el artículo 113 de la Ley para el Gobierno y Administración de los Municipios del Estado de Guanajuato y 92 del Reglamento Interior del Ayuntamiento de Doctor Mora, Gto., da lectura al siguiente orden del día: -----

1. Pase de Lista. -----



2. Verificación del Quórum Legal. -----

3. Lectura y Aprobación del Orden del Día. -----

4. Comparecencia de la Encargada de Catastro e Impuestos Inmobiliarios y Coordinadora de la Comisión Municipal de Regularización de Predios Rústicos, Licda. María del Sagrario Mata Martínez, para solicitar anuencia a fin de dar seguimiento en coordinación con el Gobierno del Estado a través de la Dirección General de Seguridad en la Tenencia de la Tierra, al trámite de regularización de predios rústicos que cumplan con los requisitos exigidos por el Programa de Regularización de Predios Agrícolas y Ganaderos de Pequeña Propiedad. -----

5. Análisis y en su caso aprobación de Modificación de Partidas Presupuestales de algunas Direcciones de la Administración Municipal, a reflejarse en el Presupuesto de Ingresos y Egresos del Ejercicio Fiscal 2025. -----

En estos momentos el Primer Munícipe solicita a los presentes, manifiesten su conformidad levantando la mano quienes estén por la aprobación del orden del día con los puntos marcados para ser tratados en la presente sesión, siendo **aprobado por unanimidad de los integrantes del H. Ayuntamiento presentes con 9 nueve votos.** -----

A continuación, se prosigue con el desahogo del punto número **4 cuatro** del orden del día, **Comparecencia de la Encargada de Catastro e Impuestos Inmobiliarios y Coordinadora de la Comisión Municipal de Regularización de Predios Rústicos, Licda. María del Sagrario Mata Martínez, para solicitar anuencia a fin de dar seguimiento en coordinación con el Gobierno del Estado a través de la Dirección General de Seguridad en la Tenencia de la Tierra, al trámite de regularización de predios rústicos que cumplan con los requisitos exigidos por el Programa de Regularización de Predios Agrícolas y Ganaderos de Pequeña Propiedad.** En uso de la voz la Directora de Catastro e Impuestos Inmobiliarios, expone la necesidad de solicitar a la Gobernadora del Estado de Guanajuato, por la vía de expropiación, la regularización de 11 once predios rústicos ubicados en las comunidades de Ranchito de San José, Puerto de Trojes, Sacromonte, Cerrito de la Estancia, Puerto del Obispo de Abajo, Arroyo de la Plata y La Redonda, cuyos expedientes fueron integrados de acuerdo a los requisitos establecidos dentro del Programa de Regularización de Predios Agrícolas y Ganaderos de Pequeña Propiedad contenidos en el Decreto Gubernativo número 29 de fecha 5 de julio del año 2019. -----

Concluido el análisis del punto, en uso de la voz el Presidente Municipal, TSU. Edgar Javier Reséndiz Jacobo, somete a consideración del pleno la aprobación para que, por conducto del Presidente Municipal y Secretario del Ayuntamiento de Doctor Mora, Guanajuato, se solicite a la Gobernadora del Estado de Guanajuato por la vía de la expropiación, la regularización de 11 once predios rústicos ubicados en las comunidades: El Ranchito de San José, Puerto de Trojes, Sacromonte, Cerrito de la Estancia, Puerto del Obispo de Abajo, Arroyo de la Plata y

La Redonda, cuyos expedientes fueron integrados de acuerdo a los requisitos establecidos dentro del Programa de Regularización de Predios Agrícolas y Ganaderos de Pequeña Propiedad contenidos en el Decreto Gubernativo número 29 de fecha 5 de julio del año 2019, mediante el cual se reestructura la integración y el funcionamiento del Comité Estatal de Regularización de Predios Agrícolas y Ganaderos de Pequeña Propiedad para el Estado de Guanajuato, constituido mediante el Decreto Gubernativo número 42, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado número 82, Segunda Parte, de fecha 11 de octubre de 1996, como órgano auxiliar del Poder Ejecutivo del Estado y de conformidad con las obligaciones pactadas en el Convenio de Colaboración Administrativa de fecha 6 de mayo de 2025, celebrado por el Gobierno del Estado y el Municipio. La intención, es garantizar una adecuada gestión y seguridad en la tenencia de la tierra, lo que es fundamental para el desarrollo ordenado y sostenible del territorio. Propuesta que es aprobada por unanimidad de los integrantes del H. Ayuntamiento presentes con 9 nueve votos. -----

En estos momentos, se da paso al punto número 5 cinco del orden del día, **Análisis y en su caso aprobación de Modificación de Partidas Presupuestales de algunas Direcciones de la Administración Municipal, a reflejarse en el Presupuesto de Ingresos y Egresos del Ejercicio Fiscal 2025.** En estos momentos, se concede el uso de la voz a la C.P. María Zuleyma Velázquez Ruíz quien refiere que previo a la sesión se revisó el tema dando a conocer los movimientos realizados, por lo que cuestiona si existe alguna duda, para que la den a conocer, a lo cual, los ediles responden que ninguna. -----

Los movimientos a las partidas presupuestales se ven reflejadas en la siguiente tabla: -----

MODIFICACIÓN DE PARTIDAS PRESUPUESTALES DE ALGUNAS DIRECCIONES DE LA ADMINISTRACIÓN PUBLICA MUNICIPAL									
DIRECCION MUNICIPAL	F.F.	CENTRO GESTOR	ÁREA FUNCIONAL	PARTIDA	CONCEPTO	PRESUPUESTO AUTORIZADO	AUMENTO (AMPLIACIONES)	DISMINUCION (REDUCCIONES)	TOTAL MODIFICACION
02 PRESIDENCIA/SECRETARIA PARTICULAR									
02 PRESIDENCIA / SECRETARIA PARTICULAR	1125100000	31111-02	1.3.1	4411	GASTOS RELACIONADOS CON ACTIVIDADES CULTURALES, DEPORTIVAS Y AYUDAS EXTRAORDINARIA (AYUDAS A PERSONAS DE ESCASOS RECURSOS).	500,000.00	65,000.00		565,000.00
02 PRESIDENCIA / SECRETARIA PARTICULAR	1125100000	31111-02	1.3.1	4411	GASTOS RELACIONADOS CON ACTIVIDADES CULTURALES, DEPORTIVAS Y AYUDAS EXTRAORDINARIA (VALES DE COMBUSTIBLE).	250,000.00		65,000.00	185,000.00
02 PRESIDENCIA / SECRETARIA PARTICULAR	1525811100	31111-02	1.3.1	4411	GASTOS RELACIONADOS CON ACTIVIDADES CULTURALES, DEPORTIVAS Y AYUDAS EXTRAORDINARIA (APOYO AL DEPORTE).	367,000.00		36,000.00	331,000.00
02 PRESIDENCIA / SECRETARIA PARTICULAR	1525811100	31111-02	1.3.1	3821	GASTOS DE ORDEN SOCIAL Y CULTURAL "DESFILE 16 DE SEPTIEMBRE".	50,000.00	6,000.00		56,000.00
02 PRESIDENCIA / SECRETARIA PARTICULAR	1525811100	31111-02	1.3.1	3853	GASTOS DE REPRESENTACION.	150,000.00	30,000.00		180,000.00
02 PRESIDENCIA / SECRETARIA PARTICULAR	1525811100	31111-02	1.3.1	4411	GASTOS RELACIONADOS CON ACTIVIDADES CULTURALES, DEPORTIVAS Y AYUDAS EXTRAORDINARIA (APOYO A LA EDUCACIÓN).	650,000.00	65,000.00		715,000.00
02 PRESIDENCIA / SECRETARIA PARTICULAR	1525811100	31111-02	1.3.1	4411	GASTOS RELACIONADOS CON ACTIVIDADES CULTURALES, DEPORTIVAS Y AYUDAS EXTRAORDINARIA (AYUDAS A PERSONAS DE ESCASOS RECURSOS).	2,225,000.00		65,000.00	2,160,000.00
02 PRESIDENCIA / SECRETARIA PARTICULAR	1525811100	31111-02	1.3.1	4412	FUNERALES Y PAGAS DE DEFUNCION.	600,000.00	40,000.00		640,000.00

02 PRESIDENCIA / SECRETARIA PARTICULAR	1525811100	31111-02	1.3.1	4411	GASTOS RELACIONADOS CON ACTIVIDADES CULTURALES, DEPORTIVAS Y AYUDAS EXTRAORDINARIA (APOYOS A FESTIVIDADES).	480,000.00	72,000.00		552,000.00
02 PRESIDENCIA / SECRETARIA PARTICULAR	1525811100	31111-02	1.3.1	4411	GASTOS RELACIONADOS CON ACTIVIDADES CULTURALES, DEPORTIVAS Y AYUDAS EXTRAORDINARIA (VALES DE COMBUSTIBLE).	750,000.00		112,000.00	638,000.00
02 PRESIDENCIA / SECRETARIA PARTICULAR	1125100000	31111-02	1.3.1	4411	GASTOS RELACIONADOS CON ACTIVIDADES CULTURALES, DEPORTIVAS Y AYUDAS EXTRAORDINARIA (AYUDAS A PERSONAS DE ESCASOS RECURSOS).	200,000.00	5,000.00		205,000.00
07 TESORERIA MUNICIPAL	1125100000	31111-02	1.3.1	3141	SERVICIO TELEFONIA TRADICIONAL.	43,000.00		5,000.00	38,000.00
LAS AMPLIACIONES Y REDUCCIONES DE LAS PARTIDAS ES CON LA FINALIDAD DE CONTINUAR CON LA OPERATIVIDAD PROPIA DEL ÁREA.									
01 H. AYUNTAMIENTO									
01 H. AYUNTAMIENTO	1525811100	31111-01	1.1.1	2112	EQUIPOS MENORES DE OFICINA		2,000.00		2,000.00
01 H. AYUNTAMIENTO	1525811100	31111-01	1.1.1	3311	SERVICIOS LEGALES	150,000.00		2,000.00	148,000.00
01 H. AYUNTAMIENTO	1525811100	31111-01	1.1.1	2612	COMBUSTIBLES, LUBRICANTES Y ADITIVOS SERVIDORES	530,000.00	50,000.00		580,000.00
02 PRESIDENCIA / SECRETARIA PARTICULAR	1525811100	31111-02	1.3.1	1212	HONORARIOS ASIMILABLES A SUELDOS	132,500.00		50,000.00	82,500.00
LAS AMPLIACIONES Y REDUCCIONES DE LAS PARTIDAS ES CON LA FINALIDAD DE CONTINUAR CON LA OPERATIVIDAD PROPIA DEL ÁREA.									
05 SECRETARIA DE AYUNTAMIENTO									
05 SECRETARIA DE AYUNTAMIENTO	1525811100	31111-05	1.3.2	2612	COMBUSTIBLES, LUBRICANTES Y ADITIVOS SERVIDORES	90,000.00	10,000.00		100,000.00
05 SECRETARIA DE AYUNTAMIENTO	1525811100	31111-05	1.3.2	5811	TERRENOS RESERVA TERRITORIAL	20,000.00		10,000.00	10,000.00
LAS AMPLIACIONES Y REDUCCIONES DE LAS PARTIDAS ES CON LA FINALIDAD DE CONTINUAR CON LA OPERATIVIDAD PROPIA DEL ÁREA.									
11 DIRECCION DE PLANEACION, EVALUACION Y SEGUIMIENTO									
11 DIRECCION DE PLANEACION, EVALUACION Y SEGUIMIENTO	1525811100	31111-11	1.3.9	2711	VESTUARIO Y UNIFORMES	3,000.00	300.00		3,300.00
11 DIRECCION DE PLANEACION, EVALUACION Y SEGUIMIENTO	1525811100	31111-11	1.3.9	5111	MUEBLES DE OFICINA Y ESTANTERIA	5,000.00		300.00	4,700.00
LAS AMPLIACIONES Y REDUCCIONES DE LAS PARTIDAS ES CON LA FINALIDAD DE CONTINUAR CON LA OPERATIVIDAD PROPIA DEL ÁREA.									
12 CONTRALORIA MUNICIPAL									
12 CONTRALORIA MUNICIPAL	1525811100	31111-12	1.3.4	1541	PRESTACIONES ESTABLECIDAS POR CONDICIONES GENERAL (GASTO MEDICO)	48,000.00	8,000.00		56,000.00
12 CONTRALORIA MUNICIPAL	1525811100	31111-12	1.3.4	1212	HONORARIOS ASIMILABLES A SUELDOS	25,000.00		8,000.00	17,000.00
LAS AMPLIACIONES Y REDUCCIONES DE LAS PARTIDAS ES CON LA FINALIDAD DE CONTINUAR CON LA OPERATIVIDAD PROPIA DEL ÁREA.									
13 DIRECCION JURIDICA									
13 DIRECCION JURIDICA	1525811100	31111-13	1.3.5	3311	SERVICIOS LEGALES	150,000.00	18,500.00		168,500.00
13 DIRECCION JURIDICA	1525811100	31111-13	1.3.5	3551	Mantenimiento y conservación de vehículos terrestres, aéreos, marítimos, lacustres y fluviales	10,000.00		8,500.00	1,500.00
13 DIRECCION JURIDICA	1525811100	31111-13	1.3.5	5111	MUEBLES DE OFICINA Y ESTANTERIA	8,000.00		8,000.00	-
13 DIRECCION JURIDICA	1525811100	31111-13	1.3.5	2612	COMBUSTIBLES, LUBRICANTES Y ADITIVOS SERVIDORES	38,000.00		2,000.00	36,000.00
LAS AMPLIACIONES Y REDUCCIONES DE LAS PARTIDAS ES CON LA FINALIDAD DE CONTINUAR CON LA OPERATIVIDAD PROPIA DEL ÁREA.									
14 OFICIALIA MAYOR									
14 OFICIALIA MAYOR	1525811100	31111-14	2.2.6	2612	COMBUSTIBLES, LUBRICANTES Y ADITIVOS SERVIDORES.	1,245,000.00	250,000.00		1,495,000.00
14 OFICIALIA MAYOR	1525811100	31111-14	2.2.6	3112	ALUMBRADO PÚBLICO DAP.	335,000.00	350,000.00		685,000.00

21 DIRECCION DE ECOLOGIA Y MEDIO AMBIENTE	1525811100	31111-21	2.1.4	6271	INSTALACION Y EQUIPAMIENTO EN CONSTRUCCIONES DE CENTRO CONPOSTERO EN EL MUNICIPIO DE DOCTOR MORA, GTO. CONVENIO FOAM)	800,000.00		600,000.00	200,000.00
14 OFICIALIA MAYOR	1525811100	31111-14	2.2.6	3551	MANTENIMIENTO Y CONSERVACION DE VEHICULOS TERRESTRES, AEREOS, MARITIMOS, LACUSTRES Y FLUVIALES	491,000.00	10,000.00		501,000.00
14 OFICIALIA MAYOR	1525811100	31111-14	2.2.6	3511	CONSERVACION Y MANTENIMIENTO DE INMUEBLES	20,000.00		10,000.00	10,000.00
14 OFICIALIA MAYOR	1125100000	31111-14	2.2.6	2612	COMBUSTIBLES, LUBRICANTES Y ADITIVOS SERVIDORES	874,000.00	250,000.00		1,124,000.00
14 OFICIALIA MAYOR	1125100000	31111-14	2.2.6	3112	ALUMBRADO PÚBLICO DAP	2,060,000.00	640,000.00		2,700,000.00
14 OFICIALIA MAYOR	1125100000	31111-14	2.2.6	3821	GASTOS DE ORDEN SOCIAL Y CULTURAL "FERIA REGIONAL 2025"	1,224,680.31		890,000.00	334,680.31
LAS AMPLIACIONES Y REDUCCIONES DE LAS PARTIDAS ES CON LA FINALIDAD DE CONTINUAR CON LA OPERATIVIDAD PROPIA DEL ÁREA.									
15 DIRECCION DE DESARROLLO URBANO									
15 DIRECCION DE DESARROLLO URBANO	1525811100	31111-15	2.2.1	1541	PRESTACIONES ESTABLECIDAS POR CONDICIONES GENERAL (GASTO MEDICO)	25,200.00	1,000.00		26,200.00
15 DIRECCION DE DESARROLLO URBANO	1525811100	31111-15	2.2.1	2212	PRODUCTOS ALIMENTICIOS PARA EL PERSONAL EN LAS INSTALACIONES EN LAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES	11,000.00		1,000.00	10,000.00
LAS AMPLIACIONES Y REDUCCIONES DE LAS PARTIDAS ES CON LA FINALIDAD DE CONTINUAR CON LA OPERATIVIDAD PROPIA DEL ÁREA.									
16 DIRECCION DE DESARROLLO SOCIAL									
16 DIRECCION DE DESARROLLO SOCIAL	1525811100	31111-16	2.7.1	3853	GASTOS DE REPRESENTACION.	12,000.00	5,000.00		17,000.00
16 DIRECCION DE DESARROLLO SOCIAL	1525811100	31111-16	2.7.1	1541	PRESTACIONES ESTABLECIDAS POR CONDICIONES GENERAL (GASTO MEDICO).	58,000.00		5,000.00	53,000.00
16 DIRECCION DE DESARROLLO SOCIAL	2525821100	31111-16	2.7.1	6171	INSTALACIONES Y EQUIPAMIENTO EN CONSTRUCCIONES (SUMINISTRO Y COLOCACION DE TECHO DIGNO 2DA ETAPA VARIAS COMUNIDADES, CON LETRERO INFORMATIVO Y BANDERILLA).	1,726,810.26	\$ 60,979.11		\$ 1,787,789.37
19 DIRECCION DE DESARROLLO RURAL	2525821100	31111-19	2.2.7	6161	OTRAS CONSTRUCCIONES DE INGENIERIA CIVIL U OBRA PESADA (RECURSO PARA CONCURRENCIA CON LA SECRETARIA DEL CAMPO, PROGRAMA CAMINOS RURALES/COMPONENTE APOYOS PARA LA CONSTRUCCION Y/O REHABILITACION DE CAMINOS SACA COSECHAS 2025.	601,454.48		\$ 1,586.12	\$ 599,868.36
16 DIRECCION DE DESARROLLO SOCIAL	2525821100	31111-16	2.7.1	6171	INSTALACIONES Y EQUIPAMIENTO EN CONSTRUCCIONES (SUMINISTRO Y COLOCACION DE PISO FIRME CON LETRERO INFORMATIVO Y BANDERILLA).	1,322,382.65		\$ 59,392.65	\$ 1,262,990.00
16 DIRECCION DE DESARROLLO SOCIAL	2525821100	31111-16	2.7.1	4411	GASTOS RELACIONADOS CON ACTIVIDADES CULTURALES, DEPORTIVAS Y AYUDAS EXTRAORDINARIA (2DA ETAPA DE SUMINISTRO Y COLOCACION DE CAPTACION DE AGUA PLUVIAL EN TANQUES DE ALMACENAMIENTO DE AGUA DE 2500 LITROS)	375,615.84		\$ 0.30	\$ 375,615.54
16 DIRECCION DE DESARROLLO SOCIAL	2525821100	31111-16	2.7.1	6111	EDIFICACION HABITACIONAL (SUMINISTRO Y COLOCACION DE ESTUFA ECOLOGIA)	602,970.57		\$ 0.04	\$ 602,970.53
LAS AMPLIACIONES Y REDUCCIONES DE LAS PARTIDAS ES CON LA FINALIDAD DE CONTINUAR CON LA OPERATIVIDAD PROPIA DEL ÁREA.									
20 DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS									
20 DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS	1525811100	31111-20	2.2.7	1541	PRESTACIONES ESTABLECIDAS POR CONDICIONES GENERAL (GASTO MEDICO).	55,000.00	3,000.00		58,000.00
20 DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS	1525811100	31111-20	2.2.7	3451	SEGURO DE BIENES PATRIMONIALES	25,000.00		3,000.00	22,000.00
LAS AMPLIACIONES Y REDUCCIONES DE LAS PARTIDAS ES CON LA FINALIDAD DE CONTINUAR CON LA OPERATIVIDAD PROPIA DEL ÁREA.									

	21 DIRECCION DE ECOLOGIA Y MEDIO AMBIENTE								
21 DIRECCION DE ECOLOGIA Y MEDIO AMBIENTE	1525811100	31111-21	2.1.4	5151	COMPUTADORAS Y EQUIPO PERIFERICO.	21,400.00	300.00		21,700.00
21 DIRECCION DE ECOLOGIA Y MEDIO AMBIENTE	1525811100	31111-21	2.1.4	3751	VIATICOS NACIONALES PARA SERVIDORES PUBLICOS EN EL DESEMPEÑO DE FUNCIONES OFICIALES.	5,000.00		300.00	4,700.00
21 DIRECCION DE ECOLOGIA Y MEDIO AMBIENTE	1525811100	31111-21	2.1.4	3331	SERVICIOS DE CONSULTORIA ADMINISTRATIVA.	-	20,000.00		20,000.00
02 PRESIDENCIA/ SECRETARIA PARTICULAR	1525811100	31111-02	1.3.1	1212	HONORARIOS ASIMILABLES A SUELDOS.	82,500.00		20,000.00	62,500.00
LAS AMPLIACIONES Y REDUCCIONES DE LAS PARTIDAS ES CON LA FINALIDAD DE CONTINUAR CON LA OPERATIVIDAD PROPIA DEL ÁREA.									
	25 DIRECCION DE PROTECCION CIVIL								
25 DIRECCION DE PROTECCION CIVIL	1525811100	31111-25	1.7.2	2111	MATERIALES Y UTILES DE OFICINA.	15,000.00	500.00		15,500.00
25 DIRECCION DE PROTECCION CIVIL	1525811100	31111-25	1.7.2	1441	SEGUROS.	10,000.00		500.00	9,500.00
25 DIRECCION DE PROTECCION CIVIL	1525811100	31111-25	1.7.2	3551	Mantenimiento y conservación de vehículos terrestres, aéreos, marítimos, lacustres y fluviales.	75,000.00	5,000.00		80,000.00
25 DIRECCION DE PROTECCION CIVIL	1525811100	31111-25	1.7.2	5311	EQUIPO DE USO MEDICO, DENTAL Y PARA LABORATORIO.	30,000.00		5,000.00	25,000.00
LAS AMPLIACIONES Y REDUCCIONES DE LAS PARTIDAS ES CON LA FINALIDAD DE CONTINUAR CON LA OPERATIVIDAD PROPIA DEL ÁREA.									
	27 CRONISTA MUNICIPAL								
27 CRONISTA MUNICIPAL	1525811100	31111-27	1.2.2	2612	COMBUSTIBLES, LUBRICANTES Y ADITIVOS SERVIDORES.	5,000.00	5,000.00		10,000.00
27 CRONISTA MUNICIPAL	1525811100	31111-27	1.2.2	5111	MUEBLES DE OFICINA Y ESTANTERIA.	35,128.00		5,000.00	30,128.00
LAS AMPLIACIONES Y REDUCCIONES DE LAS PARTIDAS ES CON LA FINALIDAD DE CONTINUAR CON LA OPERATIVIDAD PROPIA DEL ÁREA.									
	28 DIRECCION GENERAL DE SEGURIDAD PUBLICA Y TRANSITO MUNICIPAL								
28 DIRECCION GENERAL DE SEGURIDAD PUBLICA Y TRANSITO MUNICIPAL	1525811100	31111-28	1.7.1	2611	COMBUSTIBLES, LUBRICANTES Y ADITIVOS PARA VEHICULOS DESTINADOS A PROGRAMAS DE SEGURIDAD PUBLICA.	250,000.00	300,000.00		550,000.00
21 DIRECCION DE ECOLOGIA Y MEDIO AMBIENTE	1525811100	31111-21	2.1.4	6271	INSTALACION Y EQUIPAMIENTO EN CONSTRUCCIONES (CONSTRUCCION DE CENTRO CONPOSTERO EN EL MUNICIPIO DE DOCTOR MORA, GTO. CONVENIO FOAM).	200,000.00		200,000.00	-
20 DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS	1525811100	31111-20	2.2.7	1131	SUELDOS PERSONAL BASE.	3,152,394.26		100,000.00	
LAS AMPLIACIONES Y REDUCCIONES DE LAS PARTIDAS ES CON LA FINALIDAD DE CONTINUAR CON LA OPERATIVIDAD PROPIA DEL ÁREA.									

Concluido el estudio del presente punto, en uso de la voz el Presidente Municipal, TSU. Edgar Javier Reséndiz Jacobo, somete a consideración del pleno la aprobación de Modificación de Partidas Presupuestales de las áreas de Presidencia/Secretaría Particular, H. Ayuntamiento, Secretaría de Ayuntamiento, Dirección de Planeación, Evaluación y Seguimiento, Contraloría Municipal, Dirección Jurídica, Oficialía Mayor, Desarrollo Urbano, Desarrollo Social, Obras Públicas, Ecología y Medio Ambiente, Protección Civil, Cronista Municipal y la Dirección General de Seguridad Pública y Tránsito Municipal, a reflejarse en próxima Modificación del Presupuesto de Ingresos y Egresos del Ejercicio Fiscal 2025, conforme a la tabla expuesta en supralíneas, modificaciones que son aprobadas por unanimidad de los integrantes del H. Ayuntamiento presentes con 9 nueve votos. -----

En uso de la voz el Lic. Leonardo Alfonso Vázquez Ríos, Secretario del H. Ayuntamiento informa al Presidente Municipal que se han agotado todos y cada uno de los puntos del orden del día de la Sesión Extraordinaria número **11/2025** de la gestión del cuerpo edilicio 2024-2027, por lo que el Presidente Municipal da por terminada la presente sesión, siendo las **18:03** dieciocho horas con tres minutos del mismo día y en el mismo lugar en que dio inicio, levantándose la presente acta para debida constancia, firmando al calce y margen los que en ella intervinieron. -----

----- DOY FE-----

----- Lic. Leonardo Alfonso Vázquez Ríos, Secretario del H. Ayuntamiento. -----

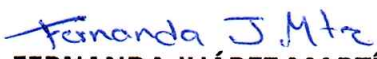

TSU. EDGAR JAVIER RESÉNDIZ JACOBO
PRESIDENTE MUNICIPAL

LIC. FABIOLA ZUÑIGA JIMÉNEZ
SÍNDICA MUNICIPAL


C. JULIO CÉSAR AVILÉS TORRES
REGIDOR


C. MARÍA FLOR CAMPOS ORDUÑA
REGIDORA


C. J. GUADALUPE BAZALDÚA ARVIZU
REGIDOR


C. FERNANDA JUÁREZ MARTÍNEZ
REGIDORA


C. AARÓN CABRERA VELÁZQUEZ
REGIDOR



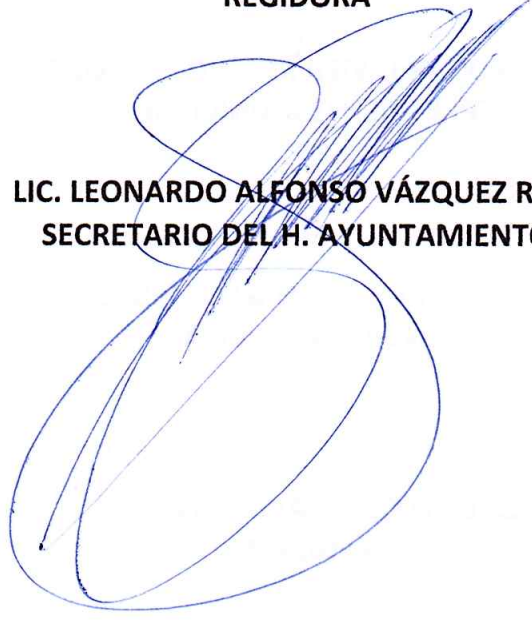
C. CLEMENTINA JIMÉNEZ ÁLVAREZ
REGIDORA



LIC. JOSÉ ANTONIO ZARAZÚA ZARAZÚA
REGIDOR



PROFA. SANDRA IRENE MONTES LUGO
REGIDORA



LIC. LEONARDO ALFONSO VÁZQUEZ RÍOS
SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO

LA PRESENTE FOJA CUENTA CON FIRMAS Y RÚBRICAS CORRESPONDIENTES AL ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CARÁCTER PÚBLICA NÚMERO 11/2025 ONCE
DIAGONAL DOS MIL VEINTICINCO, DEL H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL 2024-2027 DE DOCTOR MORA, GUANAJUATO.